



El poder de la humanidad

**XXXII Conferencia Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**
8-10 de diciembre de 2015, Ginebra



ES

32IC/15/10
Original: inglés
Para información

XXXII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Ginebra, Suiza
8-10 de diciembre de 2015

Los Principios Fundamentales en acción: marco ético, operacional e institucional único

Informe de antecedentes

**Documento preparado por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

Ginebra, octubre de 2015

RESUMEN

En la etapa previa al 50º aniversario de los Principios Fundamentales, adoptados en la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada en Viena en 1965, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se comprometió a hacer algo más que meramente celebrar su importancia. Asumió el compromiso de aprovechar la ocasión para realizar una reflexión crítica acerca de los desafíos contemporáneos en los contextos humanitarios de hoy y de la función que cumplen los Principios con respecto a la provisión de asistencia humanitaria esencial y efectiva a las personas más necesitadas.

Una extensa consulta, seguida de una serie de talleres regionales celebrados en el marco del Movimiento acerca de los Principios Fundamentales, confirmó la continuidad de su relevancia operacional e institucional. En este informe, se presentan detalles acerca de los resultados de este proceso.

Se reconoce que el papel de los Estados a la hora de hacer respetar los Principios Fundamentales es un aspecto esencial del fortalecimiento de la aplicación de los Principios.

Las conclusiones demuestran que las respuestas no tienen que ver con producir nuevas orientaciones ni modificar lo que ya existe. La impresión general es que la práctica idónea constante se basa en profundizar el **diálogo con los Estados**, en invertir más en la **formación contextualizada y práctica** acerca de los Principios (incluso para los públicos externos) y en alentar **el intercambio de prácticas idóneas y el diálogo entre pares**. Entre las recomendaciones concretas figuran las siguientes:

- a. Es esencial contar con una **base jurídica y normativa sólida**. A fin de preservar la independencia operacional de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y su capacidad de respetar los Principios Fundamentales, su carácter de auxiliar debe quedar claramente definido en la legislación nacional.
- b. **Establecer en tiempo de paz las bases del respeto, en previsión de casos de polarización política, violencia o conflicto armado**, a fin de poder negociar los mejores resultados humanitarios cuando las tensiones alcanzan el punto culminante.
- c. Es preciso entablar y mantener un **diálogo y una comunicación coherentes y constantes** acerca de los Principios Fundamentales con las autoridades públicas y el público en general.
- d. Las **evaluaciones independientes y exhaustivas** son esenciales para mantener un cierto grado de autonomía de los poderes públicos o de los asociados externos y asegurar que la asociación se lleve adelante de conformidad con los Principios de humanidad e imparcialidad.
- e. **Aprovechar el papel complementario y las ventajas comparativas de los diferentes componentes del Movimiento** para aplicar los Principios Fundamentales: las Sociedades Nacionales aportan valor añadido a la implementación de la acción humanitaria imparcial gracias a su presencia local y su base de voluntarios, en tanto que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja pueden mitigar los riesgos a la neutralidad e independencia percibidas en relación con el papel auxiliar en determinadas circunstancias.
- f. **La formación y la reflexión permanentes acerca de la aplicación de los Principios son elementos imperativos** para todos los colaboradores, los voluntarios y los dirigentes de las Sociedades Nacionales.
- g. **Adaptación al contexto**: la aplicación de los Principios Fundamentales no es una receta sencilla y directa ni un enfoque válido para todos los casos. Si bien los documentos de orientación y de doctrina enraizados en los Principios a nivel del Movimiento son útiles y

necesarios, las Sociedades Nacionales deben adaptar los Principios al contexto y a las realidades locales en forma constante.

Los Principios han sido un útil marco de acción para el Movimiento desde su creación. Debemos centrar la atención en redoblar los esfuerzos en pro de la implementación, el debate y la adaptación. Para llevar a cabo esta tarea rutinaria pero ambiciosa, se requiere el apoyo de los Estados y de todos los componentes del Movimiento. La sesión plenaria de la comisión temática de la XXXII Conferencia Internacional dedicada a los Principios Fundamentales brindará una oportunidad para deliberar acerca del modo de hacerlo.

1. Introducción

En 2015, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (el Movimiento) celebra el 50° aniversario de los siete Principios Fundamentales: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad, adoptados en la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, que se celebró en Viena en 1965¹. Para destacar este importante aniversario, “El poder de la humanidad: los Principios Fundamentales en acción” es el lema que refleja el tema global de la XXXII Conferencia Internacional, con el fin de poner de relieve la permanente relevancia operacional de los Principios Fundamentales para el Movimiento en su conjunto y renovar el compromiso de los Estados y de los componentes del Movimiento de respetar estos Principios en beneficio de las personas a las que prestamos servicios.

En este informe, se brinda una reseña de la labor emprendida por el Movimiento en los últimos años para fortalecer la aplicación de los Principios Fundamentales y se presenta una serie de reflexiones encaminadas a continuar y redoblar el compromiso con estos Principios, que se examinarán en la sesión plenaria de la comisión temática sobre los “Principios Fundamentales en acción”, en la XXXII Conferencia Internacional.

2. Reseña histórica de los Principios Fundamentales

Aunque su forma actual se oficializó en 1965, los Principios Fundamentales no se crearon de la mañana a la noche, sino que representan la cristalización de más de un siglo de experiencia operacional y de evolución normativa en el seno del Movimiento. Ya en 1859, en el campo de batalla de Solferino, los conceptos del voluntariado y de la no discriminación (el segundo forma parte esencial del principio de imparcialidad) fueron las ideas centrales que impulsaron a Henry Dunant a acudir en auxilio de los soldados heridos, sustentadas por la necesidad de responder al sufrimiento con compasión, noción ésta que constituye la base del principio de humanidad. Las complejas realidades operacionales que enfrentó al responder a las crisis de las décadas siguientes hicieron ver al Movimiento que, para que pudiese proporcionar ayuda humanitaria neutral incluso en las circunstancias más adversas y polarizadas, era necesario que se lo percibiese como una entidad neutral e independiente de todo programa político, religioso o económico².

+++

Esta práctica incipiente fue consagrada por los Estados cuando, en 1949, estipularon que “[u]n organismo humanitario imparcial, tal como el Comité Internacional de la Cruz Roja, podrá ofrecer sus servicios a las Partes en conflicto.”³ Como testimonio del hecho de que los principios ya se hallaban establecidos en la práctica con anterioridad a su adopción formal, en los Convenios de Ginebra de 1949 se estableció también que “las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja (...) reconocidas podrán proseguir las actividades de conformidad con los

¹ Se adjuntan al presente informe, en forma de anexo, las definiciones de los siete Principios Fundamentales.

² En 1921, se volcaron por escrito, por primera vez, cuatro principios, que se incorporaron en los Estatutos del Comité Internacional de la Cruz Roja: la imparcialidad; la independencia política, religiosa y económica; la universalidad del Movimiento; y la igualdad de sus miembros.

³ Artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949.

principios de la Cruz Roja tal como los han definido las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja.⁴ Este compromiso de los Estados de respetar la capacidad de los componentes del Movimiento de cumplir con los Principios Fundamentales se reafirmó más adelante a través de la adopción, mediante la resolución 8 de la XX Conferencia Internacional, celebrada en 1965, de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, de 1977⁵, y de los Estatutos del Movimiento, en la XXV Conferencia Internacional, celebrada en 1986⁶.

Desde su adopción, los Principios Fundamentales –que se añadieron al Preámbulo de los Estatutos del Movimiento en 1986– han guiado la acción del Movimiento en forma permanente. Han constituido la base del progresivo desarrollo de su marco normativo y se han consagrado de manera sistemática en las resoluciones y en otros documentos de doctrina o de orientación que dan una expresión directa y práctica a los Principios⁷.

Más allá del Movimiento, los Principios Fundamentales también han ejercido una influencia profunda en la comunidad humanitaria internacional más amplia, la cual ha adoptado, en forma generalizada, los primeros cuatro Principios (humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia) como principios rectores de la acción humanitaria⁸.

Habida cuenta de que el mundo afronta hoy un entorno operacional humanitario cada vez más complejo, y en el contexto de la actual consulta de la Cumbre Humanitaria Mundial, iniciada por el Secretario General de las Naciones Unidas, es aconsejable reflexionar acerca del modo en que las organizaciones humanitarias interpretan y ponen en práctica estos principios como forma de proteger y asistir con mayor eficacia a las personas vulnerables y afectadas por crisis.

Para el Movimiento, los Principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia, acompañados de definiciones específicas, constituyen tanto la brújula ética que guía la acción del Movimiento como las herramientas operacionales que permiten prestar ayuda en condiciones seguras en todos los contextos. Para el Comité internacional de la Cruz Roja en particular, esos Principios son esenciales para desempeñar su cometido específico en conflictos armados y situaciones de disturbios y tensiones interiores.

Los principios de voluntariado, unidad y universalidad son los cimientos que garantizan que el Movimiento se organice de un modo que le permita emprender en forma sistemática acciones imparciales, neutrales e independientes. Logran este objetivo mediante la visión de una Sociedad Nacional en cada país, con una base de voluntarios diversa y que opera en todo el territorio. Asimismo, esos principios aseguran que las Sociedades Nacionales cuenten con el apoyo y la acción complementaria de otros componentes del Movimiento, con inclusión del CICR y de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (la Federación Internacional), para responder con eficacia a las necesidades de índole humanitaria de las personas afectadas.

⁴ Artículo 63(a) del IV. Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra.

⁵ En particular, el artículo 81(2) del Protocolo adicional I establece que: “Las Partes en conflicto darán a sus respectivas organizaciones de la Cruz Roja (Media Luna Roja, León y Sol Rojos) las facilidades necesarias para el ejercicio de sus actividades humanitarias en favor de las víctimas del conflicto, con arreglo a las disposiciones de los Convenios y del presente Protocolo y a los principios fundamentales de la Cruz Roja formulados en las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja.”

⁶ El artículo 2(4) de los Estatutos establece que: “Los Estados respetan, en todo tiempo, la adhesión de todos los componentes del Movimiento a los Principios Fundamentales.”

⁷ V., por ejemplo, la resolución 9 del Consejo de Delegados 1995, en la que se reitera que el Movimiento no utiliza protección armada, guiado por “la necesidad fundamental de que todas las acciones del Movimiento reflejen un espíritu de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia”. V. también los “Elementos mínimos” para las asociaciones externas, adjuntos a la resolución 10 del Consejo de Delegados 2003, en los que se afirma que se ha de garantizar la conformidad de dichos acuerdos [con asociados externos] con los Principios Fundamentales del Movimiento. Éstos son sólo dos ejemplos de dichos documentos de doctrina y orientación.

⁸ Por ejemplo, la resolución 46/182 de la Asamblea General de la ONU, de 19 de diciembre de 1991, adoptó los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad, en tanto que el principio de independencia recibió reconocimiento oficial en la resolución 58/114 de la Asamblea General de la ONU.

32IC/15/10

Así pues, en el marco ético, operacional e institucional que proveen los Principios Fundamentales, ninguno de ellos debe ser considerado aisladamente de los otros: son interdependientes y se refuerzan entre sí (v. figura 1).

Hoy, los Principios Fundamentales siguen siendo esenciales porque permiten al Movimiento obtener la aceptación y el acceso que necesita para trabajar en contacto directo con las personas afectadas. La proximidad refuerza la rendición de cuentas, la efectividad y la pertinencia frente a las personas necesitadas. Además, los Principios son un elemento vital de la identidad colectiva de todos los componentes del Movimiento en el mundo; son "el cemento que mantiene unidas las piedras para hacer de ellas un edificio sólido y bien construido"⁹.

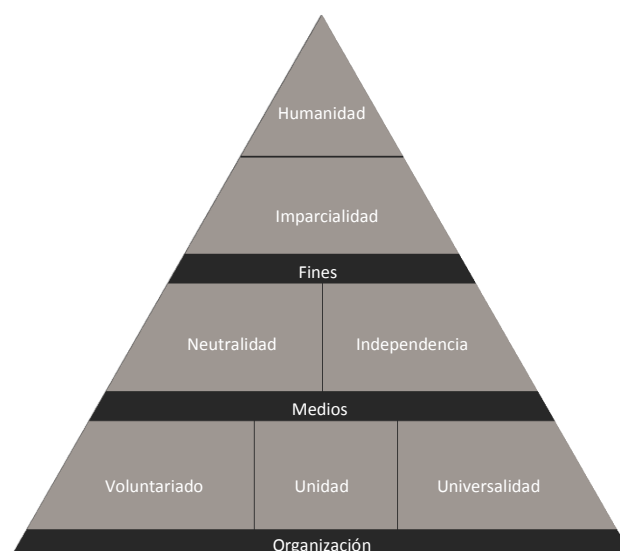


Figura 1. La pirámide de los Principios Fundamentales: basada en el comentario de Jean Pictet, esta representación permite visualizar la relación entre los Principios.

3. Iniciativa del Movimiento sobre los Principios Fundamentales

En 2013, hallándose próximo el 50° aniversario, el CICR, la Federación Internacional y la Cruz Roja Británica emprendieron una iniciativa a nivel del Movimiento denominada "Reafirmación de los Principios Fundamentales." El objetivo de la Iniciativa es celebrar la importancia y pertinencia de los Principios Fundamentales y, al mismo tiempo, realizar una reflexión crítica acerca de su aplicación por el Movimiento en los contextos humanitarios de hoy.

Tras la presentación de los resultados de la primera fase –una consulta realizada entre 115 Sociedades Nacionales– en el taller sobre los Principios Fundamentales celebrado durante el Consejo de Delegados 2013¹⁰, los participantes exhortaron a mantener la continuidad de la iniciativa conjunta y a comenzar su segunda fase. Para ello, se realizó una serie de talleres regionales cuya finalidad era identificar los desafíos y dilemas contemporáneos que afrontaban las Sociedades Nacionales en la aplicación de los Principios Fundamentales y recopilar las prácticas idóneas y los enfoques constructivos que los participantes habían usado para superar esas dificultades¹¹.

Entre marzo de 2014 y julio de 2015, se celebraron siete talleres regionales en los que participaron 127 Sociedades Nacionales¹². Por último, en respuesta a una iniciativa de la Cruz Roja Austríaca y con el apoyo de la Federación Internacional, 52 Sociedades Nacionales se reunieron en Viena los días 7 y 8 de octubre de 2015 para celebrar el 50° aniversario y reflexionar sobre las responsabilidades de los directivos del Movimiento en lo que respecta a fortalecer los Principios.

⁹Jean Pictet, *Los Principios Fundamentales de la Cruz Roja. Comentario*, Instituto Henry Dunant, Ginebra, 1979.

¹⁰ Para leer un resumen de las conclusiones principales de estas consultas, v. el documento "Outline of workshop 1," disponible en: www.standcom.ch/download/cod2013/wo/CD13_WS1_FP_outline_30Sept_clean_EN.pdf

¹¹Para leer un resumen de las recomendaciones del taller, v. el documento "Report of the workshop," disponible en: www.standcom.ch/download/cod2013/cod2013-ws/cod13-ws1-summary-fp-eng.pdf

¹²Los talleres se celebraron en Oriente Próximo y Norte de África (Beirut), África (Nairobi y Dakar), Asia y el Pacífico (Kuala Lumpur), Europa (Ashgabat y Budapest) y América (Bogotá).

Talleres regionales	Número de Sociedades Nacionales	Número de representantes de Sociedades Nacionales
Oriente Próximo y África del Norte	10	14
África	39	50
Asia y el Pacífico	17	22
Europa	33	50
América Latina	28	31
TOTAL	127	167

En paralelo, se llevó a cabo, en todo el Movimiento, una serie de iniciativas relacionadas con los Principios Fundamentales, por ejemplo el estudio interno del CICR sobre el modo en que la Institución aplica los principios, el estudio global de impacto de la iniciativa sobre agentes del cambio de comportamiento de la Federación Internacional (ABC, por sus siglas en inglés) y el proyecto "Principios en Acción" de la Cruz Roja Británica.

Más allá del Movimiento, a principios de 2015 se realizó un sondeo de opinión acerca de los principios de imparcialidad y neutralidad¹³. De las 13.000 personas entrevistadas en 13 países de todo el mundo, más del 80% coincidió en que el objetivo central de las organizaciones humanitarias debía ser prestar ayuda independientemente de la nacionalidad, la pertenencia étnica, las creencias religiosas y las opiniones políticas de los beneficiarios (lo que confirmó la pertinencia del principio de imparcialidad) y el 71% consideró que la neutralidad era un atributo positivo para las organizaciones humanitarias.

El propósito del presente informe es describir los resultados principales de la iniciativa del Movimiento a fin de preparar una base sólida para los debates que tendrán lugar en la sesión plenaria de la comisión sobre los Principios Fundamentales.

4. Resultados de la iniciativa del Movimiento

Tanto en las consultas como en los talleres, se reconocieron la **relevancia universal y la importancia permanente de los Principios**.

Los temas de los talleres regionales se eligieron en base a los resultados de las consultas organizadas en el Movimiento en 2013, en la etapa previa al Consejo de Delegados de Sídney: 1) el especial **papel auxiliar** de las Sociedades Nacionales y los desafíos que ese papel plantea a la aplicación de los Principios; 2) las **asociaciones**, celebradas tanto dentro como fuera del Movimiento (coordinación), y las tensiones que se generan respecto de los Principios Fundamentales; 3) la relación entre la **neutralidad, el acceso y la sensibilización pública**; y 4) **el papel y las responsabilidades de la dirigencia** en cuanto a la aplicación de los Principios.

4.1. Desafíos principales a la aplicación de los Principios Fundamentales

El papel auxiliar y los Principios Fundamentales

¹³El CICR encargó el sondeo de opinión a la empresa Ipsos, que lo llevó a cabo en el primer trimestre de 2015. Se efectuó en 13 países, con una muestra representativa de 1.000 adultos en cada país: Arabia Saudí, Brasil, Estados Unidos, India, Indonesia, Israel, Japón, México, Palestina, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica y Turquía.

*“Nuestro carácter auxiliar da lugar a una perpetua negociación con las autoridades.”
(Participante, África)*

En consonancia con los debates mantenidos en anteriores Conferencias Internacionales, no sorprendió que las deliberaciones se centraran en la tensión que el principio de independencia genera en forma inherente entre el papel de la Sociedad Nacional como auxiliar del gobierno en la esfera humanitaria y la necesidad de autonomía, y en el modo de equilibrar estos aspectos en la práctica¹⁴.

Los participantes reconocieron que la proximidad con sus gobiernos –una ventaja que se debe preservar, ya que sitúa a las Sociedades Nacionales en una posición privilegiada para responder con eficacia a las necesidades- debe equilibrarse en forma constante con la necesidad de mantener la autonomía que permite actuar de conformidad con los Principios Fundamentales en todo momento, teniendo en cuenta las consecuencias que ello puede tener para la imparcialidad de la acción y la imagen de neutralidad de las Sociedades Nacionales.

Esta tensión se demuestra más complicada en las situaciones políticamente polarizadas, especialmente en los conflictos armados y los disturbios internos. Se ha determinado que los períodos electorales son momentos que pueden resultar particularmente difíciles en ese sentido. Las Sociedades Nacionales deben esforzarse considerablemente para no verse arrastradas a controversias políticas y para lograr mantener una distancia apropiada de los partidos políticos.

Las necesidades humanitarias que surgen de fenómenos específicos, como la migración o la violencia urbana o delictiva generalizada, también plantean desafíos particulares para las Sociedades Nacionales en su carácter de auxiliares de las autoridades públicas en el ámbito humanitario, habida cuenta del nivel de sensibilidad política que se asocia con estos fenómenos. En América Latina, especialmente en América Central, la violencia urbana y la violencia de las pandillas plantean dificultades sumamente complejas, puesto que las Sociedades Nacionales tienen que vérselas con la índole delictiva de la violencia.

La cuestión de la independencia (o de la falta de independencia) de las Sociedades Nacionales que trabajan a nivel internacional (también conocidas como “Sociedades Nacionales participantes”) con respecto a la política exterior de sus respectivos gobiernos también fue un tema que mencionado en reiteradas ocasiones. Esta cuestión plantea problemas particulares cuando las Sociedades Nacionales participantes despliegan actividades en terceros países donde su gobierno es uno de los beligerantes o tiene una estrecha relación de apoyo con una de las partes en el conflicto armado¹⁵.

Por último, la cuestión de la “nominación” por las autoridades de políticos en actividad o ex políticos a cargos directivos de una Sociedad Nacional suscitó acalorados debates. Las dificultades que se plantean al respecto son dos. En primer lugar, surge la pregunta de si un político en actividad puede ocupar un cargo directivo en una Sociedad Nacional, en relación con lo cual la mayoría de los participantes se manifestó por la negativa. No obstante, los vínculos entre los miembros jerárquicos de la gobernanza de una Sociedad Nacional y los políticos no siempre son obvios y directos, y la cuestión representa un problema permanente que muchas Sociedades Nacionales deben resolver para que el público las siga percibiendo como entidades neutrales e imparciales. La segunda preocupación tiene que ver con las posibles interferencias del gobierno con el nombramiento del personal directivo superior o de

¹⁴ Esa tensión se reconoce desde hace tiempo y ha sido objeto de debate en las Conferencias Internacionales. Entre otras cosas, ha llevado a la formulación del concepto de una “relación equilibrada” entre las Sociedades Nacionales y sus autoridades públicas, reflejado en la resolución 2 de la XXX Conferencia Internacional, celebrada en 2007. V. también nota 21 *infra*.

¹⁵ Este tema también se analizó en detalle en un estudio elaborado por el CICR para el Consejo de Delegados 2005, titulado “Las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario: estudio sobre situaciones de conflicto armado”, Ginebra, octubre de 2005.

miembros de los órganos rectores. Si bien la presencia de funcionarios públicos en la gobernanza de las Sociedades Nacionales es un fenómeno constante y puede contribuir en forma positiva al mantenimiento de una estrecha relación de trabajo con las autoridades, ello no debe interferir con la capacidad de las Sociedades Nacionales de adoptar sus decisiones con autonomía¹⁶.

Las asociaciones externas y los Principios Fundamentales

“Siempre debemos examinar con cuidado no sólo nuestras acciones sino también la óptica, la percepción de nuestras relaciones por el público.” (Participante, América)

Muchos de los desafíos que se examinaron en relación con el papel auxiliar se vinculan con el tema de las asociaciones externas. Si bien hay consenso en que las asociaciones externas son positivas e incluso necesarias, puesto que facilitan una mayor cobertura de las necesidades y la diversificación de las fuentes de financiación, y así permiten fortalecer la imparcialidad de la respuesta, también pueden crear problemas de percepción y de dependencia.

A lo largo de los talleres, varios participantes plantearon los problemas que surgen en relación con las asociaciones con organismos de la ONU, sobre todo a la hora de gestionar una situación en la que se despliega una fuerza de mantenimiento de la paz que libra enfrentamientos con cualquiera de las partes, o en la que –debido a una decisión del Consejo de Seguridad o a que la organización colabora con el gobierno en favor del desarrollo-, se percibe que la ONU apoya al gobierno. En esas situaciones, se corre el riesgo de que una relación estrecha con la ONU afecte la imagen de neutralidad de los componentes del Movimiento y/o su autonomía en cuanto a la toma de decisiones, lo cual menoscabaría su capacidad de aplicar el principio de imparcialidad. Del mismo modo, las asociaciones con organizaciones no gubernamentales que actúan en forma particularmente explícita y activa en la sensibilización pública, ya sea en materia de acceso humanitario, violaciones del derecho internacional humanitario o cuestiones de derechos humanos, pueden representar un problema en relación con la neutralidad real o percibida de una Sociedad Nacional.

Varios participantes señalaron que el problema que plantea el creciente papel de las fuerzas armadas en las actividades de ayuda humanitaria, en particular durante las fases de emergencia de los desastres naturales, constituye un desafío permanente. Los participantes reconocieron la probable superioridad de la capacidad logística de la respuesta militar, que es capaz de hacer llegar mayores volúmenes de socorros con mayor rapidez a las personas afectadas en la situación inmediatamente posterior a una emergencia. No obstante, los participantes también tuvieron en cuenta la necesidad de establecer relaciones claras y un entendimiento cabal de los papeles y de las modalidades de trabajo, a fin de evitar confusiones en la mente de la población local que podrían perjudicar la imagen de la Sociedad Nacional como entidad imparcial, neutral e independiente del gobierno.

Por último, algunos participantes reconocieron que, además de las cuestiones de la percepción o de la independencia, esas asociaciones pueden repercutir en forma directa en el principio de imparcialidad. Así sucede cuando las asociaciones se orientan hacia comunidades determinadas, por ejemplo los desplazados, lo cual perjudica la capacidad de la Sociedad Nacional de encarar necesidades más urgentes (por ejemplo, las de las comunidades de acogida). Lo mismo puede ocurrir cuando las asociaciones son muy exigentes y causan el desvío de recursos humanos sustanciales, afectando así la capacidad de la Sociedad Nacional de realizar otras actividades.

¹⁶ Por ejemplo, en el documento de la Federación Internacional *Orientaciones para los Estatutos de las Sociedades Nacionales* se recomienda que los funcionarios públicos que formen parte del órgano decisorio de una Sociedad Nacional no constituyan una mayoría controlante ni una minoría (v. sección VII – Elección, rotación y perfiles).

La coordinación del Movimiento y los Principios Fundamentales

“Al fortalecer la coordinación del Movimiento, fortalecemos también nuestra posición frente a los asociados externos.”(Participante, África)

La relación entre la coordinación del Movimiento y los Principios Fundamentales se analizó en profundidad desde diferentes puntos de vista. Desde la perspectiva de la Sociedad Nacional del país afectado, la acción unilateral de otras Sociedades Nacionales en el país no sólo infringe las normas del Movimiento¹⁷, sino que también pone en peligro los principios de unidad y universalidad, que representan la capacidad de una Sociedad Nacional de abarcar todo el territorio y de presentar al Movimiento actuando como un todo. Esa falta de coordinación puede, a su vez, afectar la capacidad de prestar ayuda humanitaria imparcial, puesto que la falta de coordinación puede hacer que las zonas con mayores necesidades humanitarias no reciban asistencia.

Desde la perspectiva de las Sociedades Nacionales participantes, se invocó la relativa debilidad de algunas Sociedades Nacionales en el país afectado, sea en términos de capacidad o de su imagen de neutralidad e independencia, como argumento para justificar, en algunos casos, cierto nivel de acción unilateral. En ambos casos, los debates también se refirieron a la importancia de la solidaridad dentro del Movimiento, encapsulada en el principio de universalidad, que exhorta a los componentes del Movimiento a apoyarse entre sí mediante la acción coordinada. Ello incluye apoyar a las Sociedades Nacionales hermanas para fortalecer su capacidad, sea económica, técnica o logística y, lo que también es muy importante, fortalecer su capacidad de actuar de conformidad con los principios de neutralidad e independencia.

Equilibrio entre neutralidad, acceso y sensibilización

“La neutralidad nunca debe confundirse con la indiferencia.”(Participante, Europa)

Las tensiones que pueden surgir entre los principios de imparcialidad y neutralidad dieron lugar a intercambios de opiniones en profundidad. Los participantes reconocieron que la aplicación estricta del principio de imparcialidad puede a veces afectar la percepción de la neutralidad del Movimiento. Así sucede cuando, en situaciones de tensiones interétnicas o de conflictos sectarios, la ayuda prestada a una comunidad particularmente necesitada puede suscitar el resentimiento de las comunidades menos necesitadas, que perciben que la ayuda es parcial y sesgada. La necesidad de construir y mantener la confianza de todos como elemento clave de la neutralidad se consideró un factor vital en el proceso decisorio.

La tensión entre la sensibilización pública o el posicionamiento y el respeto de los Principios, con sus posibles repercusiones en el acceso, también provocó interesantes debates. Si bien la tensión entre expresarse y evitar controversias es un dilema de vieja data, los avances en las nuevas tecnologías de la información, en particular en los medios sociales, han exacerbado este problema. En todos los talleres, el uso de los medios sociales por los colaboradores y voluntarios y la tensión resultante entre el respeto de su libertad de expresión y un cierto deber de discreción vinculado con el principio de neutralidad ocasionó acalorados debates.

Dirigencia humanitaria basada en principios

¹⁷ En la resolución 11 de la X Conferencia Internacional, celebrada en 1921, se establece que las Sociedades Nacionales que operan en otro país deben primero obtener el consentimiento de la Sociedad Nacional de ese país, y en el artículo 3.3 de los Estatutos del Movimiento se señala que la ayuda "se presta por mediación de las Sociedades Nacionales concernidas."

“En mi calidad de dirigente humanitario, debo ser capaz de apoyar estos Principios y mostrarme firme cuando son cuestionados.” (Participante, Asia y el Pacífico)

En todos los talleres, se señaló que la dirigencia desempeña un papel clave en cuanto a velar por que las Sociedades Nacionales observen los Principios Fundamentales. Los dirigentes tienen la responsabilidad de garantizar que las Sociedades Nacionales estén bien equipadas para respetar los Principios a nivel institucional y operacional (por ejemplo, empleando el proceso de certificación y evaluación de la capacidad institucional del Marco para un acceso más seguro¹⁸) y de encarnar una dirigencia basada en principios a través de su comportamiento y de la toma de decisiones (por ejemplo, a través del Marco 7 4 7 y del programa ABC (Agentes del cambio del comportamiento))¹⁹. La relevancia operacional y la eficacia institucional de los Principios Fundamentales también dependen de la integridad de los dirigentes y del personal de las Sociedades Nacionales. Uno de los ingredientes clave de esa integridad es el pleno respeto de esas personas por los Principios Fundamentales. En algunos talleres, se señaló que los órganos rectores de las Sociedades Nacionales, en tanto guardianes de los Principios, tienen la responsabilidad particular de contrarrestar las limitaciones diarias y las prioridades muchas veces enfrentadas que la dirigencia debe afrontar y que algunas veces pueden llegar a comprometer la aplicación de los Principios.

Con respecto a la dirigencia, en varios talleres -particularmente en los de África y América- se señalaron los problemas que traen consigo el desarrollo, la motivación y el mantenimiento de un grupo de voluntarios sólido e imbuido del espíritu del voluntariado. Los participantes indicaron que las consecuencias de las malas decisiones pueden tener considerables consecuencias negativas para la seguridad y protección de los voluntarios y para el acceso a las personas vulnerables. En entornos cada vez más complejos, los voluntarios prestan sus servicios corriendo riesgos graves y es imperativo que reciban apoyo y que los Principios Fundamentales sean comprendidos e internalizados y que se reflejen en su accionar.

4.2. Prácticas idóneas y recomendaciones principales

No es el objetivo del presente informe presentar un listado exhaustivo de los numerosos ejemplos concretos de prácticas idóneas que se citaron en los talleres y que fueron elaboradas para resolver algunos de estos problemas. Para ello, los lectores pueden consultar los informes de los talleres²⁰. El común denominador de todas las recomendaciones e incluso de los debates celebrados en los talleres es el entendimiento compartido de que es esencial fomentar la confianza y la aceptación para propiciar un entorno en el cual se respeten los Principios. Ese entorno debe crearse tanto a nivel individual como institucional -entre las comunidades, las personas afectadas y las autoridades- y esa creación se facilita mediante una aplicación coherente de los Principios. Durante los debates, algunas recomendaciones se formularon en forma recurrente, por lo que merecen citarse.

a. Es esencial contar con una base jurídica y normativa sólida

A fin de mantener la independencia operacional y la capacidad de las Sociedades Nacionales de respetar los Principios Fundamentales, su relación auxiliar debe definirse claramente en la legislación nacional, en los estatutos o acta constitutiva de la Sociedad Nacional, y en los

¹⁸ El proceso de certificación y evaluación de la capacidad institucional, desarrollado por la Federación Internacional, y el Marco para un acceso más seguro, desarrollado por el CICR, se mencionaron en los distintos talleres regionales como buenos ejemplos de herramientas que permiten dar carácter operativo a los Principios Fundamentales. Para obtener más información sobre estas herramientas, consultar www.ifrc.org/Global/rw/annual-report-2013/contents/capacity-building y www.icrc.org/saferaccess

¹⁹ El Marco 7 4 7 se elaboró para mejorar el conocimiento y la comprensión de los Principios Fundamentales y vincular los valores y principios humanitarios. Provee el marco sobre el cual se basa el programa ABC de la Federación Internacional. Disponible en: www.ifrc.org/Global/Documents/Secretariat/201506/747leaflet-EN-FINAL.pdf

²⁰ Pueden consultarse los informes de los diferentes talleres en el sitio web de la XXXII Conferencia Internacional: <http://rcrcconference.org/fundamental-principles/>.

instrumentos formales suscritos entre la Sociedad Nacional y las autoridades públicas. Esos instrumentos deben, en particular, definir los papeles que se confían a la Sociedad Nacional como parte de su función auxiliar, prever la financiación adecuada de esos papeles por parte del gobierno y confirmar la capacidad y la prerrogativa de la Sociedad Nacional de prestar sus servicios humanitarios en todo momento de conformidad con los Principios Fundamentales.

b. Establecer en tiempo de paz las bases del respeto, en previsión de casos de polarización política, violencia o conflicto armado

Los participantes reconocieron que las consecuencias más graves para la aplicación de los Principios tienden a producirse en tiempo de conflicto armado o de polarización política agudizada. Para poder resistirse a las solicitudes de las autoridades en tiempo de conflicto, es necesario establecer, en tiempo de paz, un diálogo sólido y basado en principios. Las Sociedades Nacionales también deben entablar el diálogo con todos los partidos políticos, líderes de opinión y grupos de la sociedad civil, para explicar su modalidad de trabajo y la importancia de los Principios, lo cual puede resultar de utilidad durante períodos electorales.

Por último, un participante en uno de los talleres también hizo hincapié en la importancia, en un contexto de conflicto interétnico, de contar con una representación equilibrada entre los colaboradores y voluntarios, bajo la guía del principio de unidad. Sin embargo, esa configuración, que permite a la Sociedad Nacional mantener un relativo grado de neutralidad y de independencia, que es necesario para la acción humanitaria imparcial, debe desarrollarse en tiempo de paz ya que, por lo general, cuando estalla un conflicto armado es demasiado tarde para hacerlo.

c. Diálogo consistente y constante

Siguiendo la línea de la recomendación anterior, se destacó una y otra vez la importancia de mantener, en forma proactiva, el diálogo y la comunicación constantes y consistentes acerca de los Principios Fundamentales con las autoridades y el público en general.

En lo que respecta al papel auxiliar, lograr una “relación equilibrada”²¹ con las autoridades exige un diálogo constante y sostenido, enraizado en el derecho nacional e internacional, así como en los Estatutos del Movimiento y en las decisiones de las Conferencias Internacionales. En efecto, hubo amplio consenso en que es preciso desarrollar y nutrir el conocimiento y la conciencia de los dirigentes políticos y de los funcionarios públicos. Esa actividad incluye los intercambios a nivel técnico o de trabajo, así como las relaciones con los parlamentarios y con otros partidos políticos, lo que puede evitar dificultades en caso de producirse un cambio de gobierno.

También es importante mantener el diálogo y la comunicación sobre los Principios con líderes de opinión y líderes religiosos, con los medios de comunicación, con los círculos académicos y con el público en general.

d. Evaluaciones independientes y exhaustivas

Durante los talleres, se señaló en reiteradas ocasiones la importancia de realizar evaluaciones exhaustivas. En primer lugar, es preciso efectuar evaluaciones de riesgo antes de emprender nuevas actividades, como asociaciones con actores externos o campañas de sensibilización

²¹ El concepto de “relación equilibrada” se formuló por primera vez en un estudio efectuado en 2003, titulado “Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario”, encargado por la Federación Internacional como actividad de seguimiento de la XXVII Conferencia Internacional (Ginebra, 1999). Desde entonces, ese estudio se ha mencionado en varias resoluciones del Consejo de Delegados y de la Conferencia Internacional, por ejemplo en la resolución 2 de la XXX Conferencia Internacional (Ginebra, 2007), titulada “Especificidad del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la acción y en las asociaciones, y función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario”.

pública, a fin de equilibrar las oportunidades y los riesgos que esas acciones crearían a la luz de los Principios Fundamentales.

En segundo lugar, desarrollar y nutrir la capacidad de realizar evaluaciones independientes y exhaustivas de las necesidades también es esencial para mantener cierta autonomía de las autoridades públicas o de los asociados externos y garantizar que esas asociaciones se lleven adelante de conformidad con los principios de humanidad y de imparcialidad. A su vez, el hecho de mantener esa autonomía refuerza la credibilidad de las Sociedades Nacionales frente a las autoridades y otros asociados, así como frente a las propias comunidades, fortaleciendo de este modo la percepción de independencia y neutralidad.

e. Aprovechar el papel complementario y las ventajas comparativas de los diferentes componentes del Movimiento

El principio de universalidad y su idea inherente de la solidaridad dentro del Movimiento son fundamentales para aprovechar la complementariedad y las ventajas comparativas de los diferentes componentes del Movimiento a fin de aplicar los Principios Fundamentales. Las Sociedades Nacionales aportan un valor añadido a la implementación de acciones humanitarias imparciales y basadas en las necesidades, debido a su presencia local y a su base de voluntarios, en tanto que el CICR y la Federación Internacional pueden mitigar los riesgos a la neutralidad y la independencia percibidas en relación con el papel auxiliar en ciertas circunstancias, particularmente en los conflictos armados. Por ejemplo, en algunos contextos, la relación del CICR con las fuerzas armadas nacionales permite a la Sociedad Nacional mantener una cierta distancia de esas autoridades y evitar el riesgo de formar una asociación demasiado estrecha con ellas.

Los participantes en los talleres destacaron repetidas veces que, en las iniciativas encaminadas a fortalecer la capacidad de las Sociedades Nacionales, se deben incorporar y sostener los Principios Fundamentales, conforme a lo prescrito por el principio de universalidad, a la vez que se debe respetar el papel de la Sociedad Nacional.

f. La formación y la reflexión permanentes acerca de la aplicación de los Principios son elementos imperativos

La necesidad de formar a los colaboradores, a los voluntarios y ciertamente también a los dirigentes de las Sociedades Nacionales acerca de los Principios Fundamentales es a la vez obvio y fundamental. Los participantes en los talleres, la mayoría de los cuales eran dirigentes de las Sociedades Nacionales, reconocieron que el conocimiento de los Principios en los niveles directivos debería reforzarse, en vista del papel central que dichas personas desempeñan a la hora de habilitar la acción humanitaria basada en principios.

g. Adaptación al contexto

La aplicación de los Principios Fundamentales no es una receta sencilla y directa ni un enfoque válido para todos los casos. Si bien los documentos de orientación y de doctrina enraizados en los Principios a nivel del Movimiento son útiles y necesarios, las Sociedades Nacionales deben adaptar en forma continua los Principios al contexto y a las realidades locales. Por ejemplo, el posible impacto que pueden tener las actividades de sensibilización pública acerca de los derechos de los migrantes en la capacidad de una Sociedad Nacional de mantener la confianza de todos y de poder realizar sus actividades depende, en gran medida, de la sensibilidad del tema en un contexto determinado y de la apertura de las autoridades y del público en tal sentido. Esta contextualización de los Principios Fundamentales, incluso en lo que respecta a la formación de los recursos o las comunicaciones, exige considerables esfuerzos a las Sociedades Nacionales, que conocen

mejor su contexto y su público. Pueden, sin embargo, beneficiarse del apoyo del CICR, de la Federación Internacional o de otras Sociedades Nacionales a ese respecto.

4.3. Conclusiones principales de los talleres regionales

En conclusión, la serie de talleres demostró a las claras que la aplicación de los Principios Fundamentales es una realidad cotidiana en el Movimiento. No hay necesidad alguna de “reafirmar los Principios” como tales, puesto que los componentes del Movimiento los viven y los respiran todos los días. Esto no quiere decir que no haga falta continuar esforzándose. Por el contrario, todos los componentes del Movimiento afrontan dificultades continuamente, lo cual es inherente a la propia índole de los Principios, y siempre hay margen para mejoras.

Más que orientaciones adicionales –puesto que la impresión general fue que el Movimiento está bien equipado en ese sentido- esto implica profundizar la sensibilización y el **diálogo con los Estados**, reforzar la **formación contextualizada y práctica** acerca de los Principios (incluso para los públicos externos) y por último, pero no por ello menos importante, alentar el **intercambio de prácticas idóneas y el diálogo entre pares**. En efecto, la oportunidad que ofreció esta serie de talleres para la reflexión colectiva, el debate y el intercambio entre partes acerca de la aplicación de los Principios Fundamentales fue unánimemente elogiada.

5. Reseña de la celebración de los Principios Fundamentales en Viena

Las conclusiones generales de los talleres regionales sobre los Principios Fundamentales fueron presentadas a más de 100 dirigentes de 52 Sociedades Nacionales, de la Federación Internacional y del CICR, reunidos con ocasión de la celebración del 50º aniversario de la adopción de esos Principios, que tuvo lugar en Viena los días 7 y 8 de octubre de 2015.

Al examinar las siete recomendaciones formuladas por los talleres regionales (mencionadas en la sección 4.2., los participantes propusieron para cada recomendación la posibilidad de adoptar una serie de medidas concretas con miras a fortalecer el respeto de los Principios (se adjunta al presente informe una lista no exhaustiva de esas recomendaciones).

En general, se insistió en que el diálogo y la comunicación entre todos los componentes del Movimiento son fundamentales para adaptar los enfoques al contexto en todas las situaciones. Más concretamente, las diversas medidas propuestas se dividen en tres grandes categorías, lo que corrobora las principales conclusiones de la iniciativa en todo el Movimiento:

- **Hacer hincapié en la educación sobre los Principios Fundamentales y los valores básicos de la acción humanitaria:** comúnmente conocida como "la educación humanitaria", es decir, se consideró que era esencial sensibilizar a un amplio público sobre los Principios Fundamentales y hacerle comprender el tema a fin de promover un mayor respeto de la acción y los actores humanitarios.
- **El aumento gradual de la formación interna y el intercambio entre pares sobre la aplicación de los Principios:** los dirigentes del Movimiento tienen un papel esencial que desempeñar en cuanto a velar por un mayor respeto y la buena aplicación de los Principios. No se debe dar por sentado el conocimiento y la comprensión que tienen los dirigentes del Movimiento y sería conveniente alentar a los participantes a que promuevan una mayor sensibilización en el Movimiento.
- **Invertir en la comunicación y el diálogo con las autoridades públicas:** sería necesario favorecer un diálogo coherente y constante con las autoridades públicas sobre los Principios Fundamentales y las características específicas de la función de auxiliar de las Sociedades Nacionales.

6. Conclusión y recomendaciones (la forma de avanzar)

Los siete Principios Fundamentales han proporcionado un marco ético, operacional e institucional esencial al Movimiento desde su adopción hace 50 años y su constante pertinencia ha sido reafirmada de manera inequívoca a través de las múltiples consultas y debates celebrados en los últimos años.

La prioridad ahora es que Movimiento redoble sus esfuerzos para poner implementar, contextualizar y aplicar estos Principios a la luz del cambiante entorno y la evolución de los contextos, a fin de que las personas necesitadas puedan seguir recibiendo asistencia y protección de una manera que sea fiable y coherente, guiadas únicamente por la preocupación humanitaria.

Sin embargo, el Movimiento no puede actuar por sí solo; sus componentes necesitan el renovado compromiso de los Estados para ayudarlos a garantizar el respeto de los Principios. En este sentido, la comisión plenaria temática brindará una oportunidad única para entablar un diálogo con los componentes del Movimiento y los Estados y examinar las medidas que pueden tomarse para mejorar la comprensión y el respeto.

La XXXII Conferencia Internacional brinda la oportunidad de hacer promesas concretas para reforzar la educación, la formación, el intercambio de prácticas idóneas y el diálogo sobre los Principios Fundamentales. En particular, cabe esperar que los Estados y sus Sociedades Nacionales se comprometan, por ejemplo mediante promesas conjuntas, a dialogar en profundidad acerca de las medidas que se han de adoptar para promover más respeto a los Principios Fundamentales tanto por parte del Movimiento como de los Estados, en beneficio de las personas a las que prestamos servicio.

ANEXO 1

LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

HUMANIDAD

La Cruz Roja, a la que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

IMPARCIALIDAD

La Cruz Roja no hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social o credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

NEUTRALIDAD

Con el fin de conservar la confianza de todos, se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso o filosófico.

INDEPENDENCIA

La Cruz Roja es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios de la Cruz Roja.

VOLUNTARIADO

La Cruz Roja es una institución de socorro voluntaria y desinteresada.

UNIDAD

En cada país sólo puede existir una sola Sociedad de la Cruz Roja, debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

UNIVERSALIDAD

La Cruz Roja es una institución universal, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente.

ANEXO 2

MEDIDAS CONCRETAS Y RECOMENDACIONES PARA REFORZAR EL RESPETO DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES – VIENA, 7-8 DE OCTUBRE DE 2015

A continuación figura una lista no exhaustiva e indicativa de medidas propuestas por los participantes en la celebración del 50º aniversario de los Principios Fundamentales, que tuvo lugar en Viena en octubre de 2015, basándose en las siete recomendaciones que se formularon en los talleres regionales dedicados al tema de los Principios Fundamentales.

1. Es esencial contar con una base jurídica y normativa sólida

- Las Sociedades Nacionales pueden hacer efectivas sus bases jurídicas y normativas mediante un diálogo constante y coherente con las autoridades públicas, con el objetivo, entre otras cosas, de examinar o definir con más precisión su situación jurídica en el derecho nacional de conformidad con los Principios Fundamentales
- Es necesario promover el intercambio entre pares y el apoyo entre las Sociedades Nacionales para fortalecer sus bases jurídicas y normativas, por ejemplo mediante redes regionales de asesores jurídicos.
- Las Sociedades Nacionales pueden beneficiarse del creciente apoyo que prestan las instituciones con sede en Ginebra a fin de consolidar sus bases jurídicas y normativas.

2. Establecer en tiempo de paz las bases del respeto, en previsión de casos de polarización política, violencia o conflicto armado

- En tiempo de paz, las Sociedades Nacionales pueden participar en asociaciones con las autoridades públicas para la integración de los Principios en los programas de educación pública.
- Las Sociedades Nacionales deben mantener un diálogo más sistemático, en particular con respecto a los Principios Fundamentales, con las autoridades públicas a todos los niveles (por ejemplo, a nivel local, regional y nacional; a todos los niveles de gobierno; con parlamentarios, etc.). Esto podría hacerse mediante la elaboración de políticas y orientaciones para todo el personal.
- Las Sociedades Nacionales deben establecer planes de contingencia claros en caso de eventos o crisis que puedan amenazar su capacidad de aplicar los Principios (por ejemplo, para los períodos electorales), y contar con equipos de intervención debidamente formados.

3. Diálogo coherente y constante

- Hay que promover la creación de los grupos “Los amigos de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja” entre los parlamentarios y elaborar material de comunicación, como boletines de información periódicos, que les sea específicamente destinado.
- Es importante desarrollar la educación humanitaria en las escuelas integrando en los programas de educación cívica la acción y los principios humanitarios.
- Es necesario crear plataformas en línea en el Movimiento para intercambiar prácticas idóneas, experiencias e ideas.

4. Evaluaciones independientes y exhaustivas

- Los componentes del Movimiento deben elaborar de manera conjunta o desarrollar herramientas basadas en los Principios Fundamentales para llevar a cabo evaluaciones

de las necesidades y/o los riesgos, incluidas las destinadas a evaluar el posible efecto de nuevas asociaciones o iniciativas de promoción en el ámbito del respeto de los Principios.

- Los componentes del Movimiento deben reforzar la comunicación con las comunidades afectadas a fin de asegurar que se incluya y se refleje claramente la opinión de las comunidades en las evaluaciones de las necesidades.

5. Aprovechar el papel complementario y las ventajas comparativas de los diferentes componentes del Movimiento

- En los planes estratégicos mundiales del Movimiento se han de tener en cuenta más sistemáticamente los planes de acción que elaboran a nivel local las Sociedades Nacionales, dentro del marco establecido por los Principios Fundamentales.
- La comunicación y el diálogo entre los componentes del Movimiento deben mejorarse continuamente a fin de promover un mayor respeto de los cometidos diferentes y complementarios de los componentes y velar por que se siga un enfoque adaptado y contextualizado en todas las situaciones

6. La formación y la reflexión permanentes acerca de la aplicación de los Principios son elementos imperativos

- Es necesario organizar con mayor frecuencia cursos de introducción del Movimiento para dirigentes a nivel internacional y regional, así como en línea, y deben dirigirse a los presidentes, secretarios generales, miembros del consejo y todos los altos cargos de las Sociedades Nacionales. Estos cursos deben centrarse muy particularmente en la aplicación de los Principios Fundamentales.
- Los Principios Fundamentales deben integrarse plenamente en la fase 2 (examen por pares) del proceso de certificación y evaluación de la capacidad institucional, incluso en relación con la formación y la instrucción individual.
- Es necesario tener debidamente en cuenta las oportunidades que ofrecen los medios sociales para crear módulos de formación que se pueden utilizar y actualizar más fácilmente sobre la aplicación de los Principios Fundamentales.

7. Adaptación al contexto

- Es primordial intercambiar con más frecuencia experiencias sobre los retos y las prácticas idóneas en la aplicación de los Principios a diferente nivel. Esto puede hacerse, por ejemplo, mediante la creación de plataformas de debate en las reuniones regionales existentes, como la organización sistemática de sesiones de dos horas dedicadas a los Principios.
- Es importante efectuar más ejercicios de simulación/situaciones hipotéticas que puedan adaptarse fácilmente a diversos contextos locales, con distintos módulos adaptados a grupos destinatarios diferentes (entre ellos los dirigentes).